

HERMANCANCE C. LTDA.

P. O. BOX No. 3824

GUAYAQUIL - ECUADOR

RECIBIDO

Guayaquil, Septiembre 10, 1984

SEP 12 9 41 AM '84

Senores
SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
Ciudad

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
SECRETARIA - GUAYAQUIL

Estimados Senores.

Damos contestación a su Oficio # 84-SC-DIA-7171, relacionado con los estados financieros por el ejercicio del año 1983:

- 1.- Considerando que el Impuesto a la Renta debía ser incluido - dentro de la distribución que de las Utilidades hace la Junta General Ordinaria de Socios, no se estimó la provisión del Impuesto correspondiente a las Utilidades del ejercicio, razón por la cual se ha incurrido en la falta anotada en el primer punto de su antes mencionado Oficio.

Por tanto las correcciones a efectuar en nuestros estados - financieros serían las siguientes considerando que el Impuesto a Pagar sobre las Utilidades de la Cía. por dicho ejercicio es de s/. 1,141.65:

Cuenta 2112 - Impuesto Renta por Pagar s/. 1,141.65

Lo anterior incrementaría el total del Pasivo Corriente a s/. 10,766.39.

Cuenta 3402 - La Utilidad del ejercicio se reduciría a s/. 4,607.95, reduciendo también el total del Patrimonio a s/. 101,747.08, para un total del Pasivo y Patrimonio Neto de s/. 112,513.47 igual al presentado en los formularios enviados en su oportunidad.

- 2.- En relación al segundo punto, de no haberse elaborado correctamente el cuadro de evolución del Patrimonio Neto, afectado por lo anteriormente expuesto, estamos adjuntando un nuevo -

HERMANCE C. LTDA.

P. O. BOX No. 3824

GUAYAQUIL - ECUADOR

- 2 -

formulario con las correcciones debidas, c on lo cual dejamos
atendido el Oficio arriba mencionado.

Atentamente,

HERMANCE C. LTDA.

[Handwritten signature]
GERENTE